

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22319 *LKS STUDIO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRORAIL INGENIEROS CIVILES, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de Accionistas de "LKS Studio, S.A." (Sociedad Absorbente), aprobó por unanimidad en la reunión celebrada el día 28 de junio de 2012 la fusión por absorción de la sociedad "Prorail Ingenieros Civiles, S.L." (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida), con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Del mismo modo el socio único de la Sociedad Absorbida decidió su absorción por la Sociedad Absorbente en la misma fecha.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de referencia utilizado para la fusión.

Y en cumplimiento del mismo artículo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 18 de julio de 2012.- Administrador Solidario de "LKS Studio, S.A.", y Secretario del Consejo de Administración de "Prorail Ingenieros Civiles, S.L.", D. Jaime Carmona Mendiaratz.

ID: A120054531-1